



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1	
2	
3	
4	Escritura número quinien
5	REFORMA DE ESTATUTOS tos sesenta (No.560) . -
6	QUE SE REALIZA EN LA En la ciudad de Quito,
7	COMPANIA: Distrito Metropolitano,
8	Capital de la República
9	"LABORATORIOS FARMACEUTICOS del Ecuador, hoy viernes
10	ECUATORIANOS BAGO S.A." doce (1 2) de Mayo
11	de mil novecientos noven
12	CUANTIA INDETERMINADA ta y cinco; ante mi,
13	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
14	DI 4 COPIAS VALLOS, Notario Primero
15	##### FMC ##### de este cantón, compa-
16	rece el señor JORGE SE-
17	RRANO VILLAVICENCIO, nombre y en representación de la
18	Compañia Laboratorios Farmaceuticos Ecuatorianos Bago
19	S.A., en su calidad de Gerente General; y como tal
20	Representante Legal de dicha compañía, conforme consta
21	del nombramiento que como habilitante se agrega a la
22	presente escritura. El compareciente es de nacionalidad
23	ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
24	domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
25	para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe;
26	bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
27	resultados de esta escritura que a celebrarla procede
28	libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me

1 entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

2 En el registro público de escrituras a su cargo,

3 sirvase insertar una de la cual conste la reforma de

4 Estatutos de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos

5 Bago S.A., la misma que se otorga al tenor de las

6 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

7 Comparece al otorgamiento de la presente escriura

8 pública el señor Jorge Serrano Villavicencio, en su

9 calidad de Gerente General y en tal virtud

10 Representante Legal de la compañía, según aparece de la

11 copia del nombramiento que se agrega como documento

12 habilitante. Adviértase que el compareciente interviene

13 debidamente autorizado por la Junta General de

14 Accionistas de la Compañía que representa, según consta

15 de la copia del acta de la sesión de dicho organismo

16 que se incorpora también como documento habilitante.

17 SEGUNDA: ANTECEDENTES. 1.- Laboratorios Farmacéuticos

18 Ecuatorianos Bago S.A. fue constituida con un capital

19 social de sesenta y seis millones quinientos mil

20 sucres, mediante escritura pública otorgada en la

21 ciudad de Quito, el veinte de mayo de mil novecientos

22 noventa y dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito

23 Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita en el

24 Registro Mercantil del mismo cantón el primero de junio

25 de mil novecientos noventa y dos./ 2.- Mediante

26 escritura pública celebrada el veinte y uno de enero de

27 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario

28 Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos

JM



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0 0003

1 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco
2 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se
3 reforman los Estatutos de la Compañía y se aumenta el
4 capital social en la suma de cuatrocientos millones de
5 sucres. 3.- La Junta General de Accionistas celebrada
6 el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y
7 cinco, resolvió: a) Reformar el artículo décimo noveno
8 de los Estatutos de la Compañía; y, b) Autorizar al
9 Gerente General, como Representante Legal de la
10 Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura
11 pública y realice todos los demás actos y gestiones
12 para perfeccionar la reforma de Estatutos según lo
13 aprobado por la Junta General. TERCERA: REFORMA DE
14 ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el compareciente
15 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto
16 por la Junta General de Accionistas de su representada,
17 procede a reformar el artículo décimo noveno de los
18 Estatutos de la Compañía en la siguiente forma:
19 "ARTICULO DECIMO NOVENO. LAS RESTRICCIONES Y
20 PROHIBICIONES.- Las facultades del Gerente General, no
21 estarán sujetas a otras limitaciones y restricciones,
22 salvo lo que establece en el presente Estatuto. En el
23 orden interno, para la compra de bienes raíces para la
24 sociedad, para la venta y enajenación de los que le
25 pertenecieren, su hipoteca, gravamen o limitación, el
26 Gerente General requerirá la autorización previa de la
27 Junta General. No pudiendo sin tal autorización
28 celebrar actos o contratos relacionados con los bienes

Ref

1 raices (excepto los de arrendamiento). Para la

2 delegación de funciones o el otorgamiento de poderes se

3 tomará en cuenta lo expuesto por el artículo

4 trescientos dos de la Ley de Compañías. Requerirá la

5 autorización previa de la Junta General, para la

6 celebración de actos y contratos cuya cuantía en caso

7 singular exceda de cuatrocientos millones de sucres".

8 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

9 cláusulas de rigor para la plena validez de este

10 instrumento público. (Hasta aquí la minuta que queda

11 elevada a escritura pública con todo el valor legal y,

12 que el compareciente la acepta y ratifica en todas y

13 cada una de sus partes, la misma que está firmada por

14 el Doctor Gonzalo Muñoz Sánchez, afiliado al Colegio de

15 Abogados de Quito, bajo el número dos mil quinientos

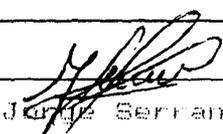
16 sesenta y dos). Para la celebración de la presente

17 escritura, se observaron los preceptos legales del caso

18 y, leída que le fue al compareciente por mí, el

19 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

20 de todo lo cual doy fe.-

21
22
23 
24 Sr. Jorge Serrano Villavicencio

25 C.C. No. 170444982-4
26
27

28 EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE NAHADO CEVALLOS.-



Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

Guanguiltagua 124 y F. Páez
Telfs.: 446-734/735 464-497/498
Fax: 593-2-446-735
P.O. Box 17 17-1107
Quito - Ecuador

Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Edif. Induauto piso 14 of. 4
Telfs.: 284-318/319
Fax: 593 4-284-319
Guayaquil - Ecuador

0004

NOMBRAMIENTO

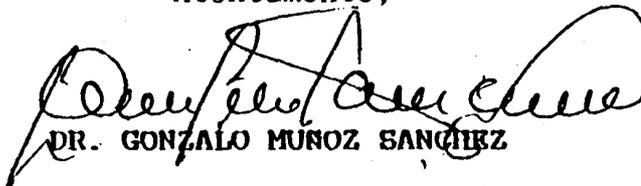
Señor
JORGE SERRANO VILLAVICENCIO
Ciudad. -

Fecha de otorgamiento: Diciembre 02, 1993

Estimado Señor Serrano:

- 1.- La Junta General Extraordinaria de la Compañía, LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., en resolución tomada el día 02 de Diciembre de 1993, decidió nombrar a Usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.
- 2.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, compete al Gerente General.
- 3.- La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito como Secretario de la misma para otorgarle el presente nombramiento.

Atentamente,



DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.

Quito, Diciembre 02 de 1993



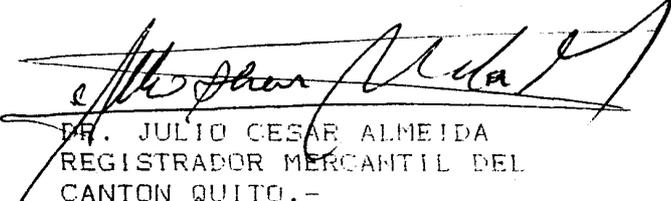
JORGE SERRANO VILLAVICENCIO

RAZON: Certifico que el Sr. Jorge Serrano Villavicencio aceptó el nombramiento que antecede.



DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ

Con fecha 16 de diciembre de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., a favor de JORGE SERRANO V.--Quito, a diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco.--EL REGISTRADOR.-



DR. JULIO CESAR ALMEIDA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bago S.A.

Alemania 381 y Av. Eloy Alfaro
Telfs.: 545707/567411
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107
Quito - Ecuador

0 0005
Av. Plaza Danin y Miguel Alcivar
Mz. 5 Villa 1. Albatros
Telfs.: 2888311/2913110 Fax: 593-4-291292
P.O. Box 09-01-3550
Guayaquil - Ecuador

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
LABORATORIOS FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS BAGO S.A.
JUEVES, 23 DE MARZO DE 1995**

Con fecha viernes diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco se procedió a convocar a los Señores Accionistas a la Sesión de Junta General Extraordinaria a realizarse en la ciudad de Quito, el día jueves veinte y tres de marzo del mismo año, a las diez horas.

En la oficina matriz de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bago S.A. de la ciudad de Quito, ubicada en la calle Alemania signada con el número 381 y Av. Eloy Alfaro, a los veinte y tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, siendo el día y la hora señalados, y con la presencia de los Señores Accionistas: Laboratorios Bago S.A., Dr. Juan Carlos Bago, Lcdo. Sebastián Bago y Dr. Héctor Raúl Ferro, debidamente representados por el Sr. Hugo Santo Di Marco, de conformidad con los respectivos poderes presentados a la Junta; Sr. Hugo Santo Di Marco y Sr. José A. Plubins Romeo; y el Gerente General, Sr. Jorge Serrano Villavicencio en su calidad de Secretario de la Junta, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bago S.A..

El Sr. Presidente José A. Plubins Romeo, solicita que por Secretaría se constate el quórum de asistencia. Constatado el quórum, el Sr. Jorge Serrano Villavicencio, Secretario de la Junta, certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

Con esta indicación el Presidente dispone se de lectura al respectivo orden del día.

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del Balance Anual de la Empresa y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994.
2. Conocimiento del Informe presentado por el Gerente General.
3. Conocimiento del Informe Anual presentado por la Comisaria.



Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

Alemania 381 y Av. Eloy Alfaro
Telfs.: 545707/567411
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107
Quito - Ecuador

Av. Plaza Dañín y Miguel Akivar
Mz. 5 Villa I. Albatros
Telfs.: 288831/291310 Fax: 593-4-291292
P.O. Box 09-01-3550
Guayaquil - Ecuador

4. Conocimiento del Informe Anual presentado por los Auditores Externos.
 5. Ratificación del uso de las Reservas del Patrimonio.
 6. Ratificación del uso de la cuenta Aportes de Capital Accionistas.
 7. Reforma de Estatutos.- Art. Décimo Noveno.
 8. Nombramiento de la Comisaria y fijación de sus honorarios.
1. Se procede a analizar el primer punto del orden del día: Balance Anual de la Empresa y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994. Al respecto, todos los socios por unanimidad se encuentran conformes y de acuerdo con los resultados.
 2. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto; el Sr. Jorge Serrano toma la palabra en su calidad de Gerente General, presentando a los Accionistas una memoria de las actividades realizadas en el periodo Enero-Diciembre '94. Los presente se encuentran de acuerdo con el informe presentado por el Gerente General, por lo que se aprueba por unanimidad este punto.
 3. Dentro del tercer punto de la convocatoria se procede a analizar el Informe de la Comisaria. El Sr. Plubins solicita una explicación; el Gerente General indica que las leyes ecuatorianas permiten el diferimiento de la pérdida en cambio, pero que la Comisaria debe mencionar expresamente esto que se contrapone a los principios contables de Aplicación General; con esta aclaración se procede a aprobar el informe por unanimidad.
 4. A continuación se da a conocer el Informe Anual de Auditoría Externa presentado por la Cía. Price Waterhouse. Al respecto, todos los integrantes se encuentran conformes y de acuerdo con los resultados.
 - 5.- Se entra a tratar el quinto punto del orden del día.- Ratificación del uso de las Reservas de Patrimonio. Por unanimidad se ratifica lo autorizado por el Acta del 21 de Octubre de 1994, respecto al uso de las Reservas del Patrimonio. Al 31 de Diciembre de 1994, se han realizado los siguientes registros:



Alemania 381 y Av. Eloy Alfaro
Telfs.: 545707/567411
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107
Quito - Ecuador

Av. Plaza Dañín y Miguel Alvarado
Mz. 5 Villa I. Albatros
Telfs.: 288831/291310 Fax: 593-4-291232
P.O. Box 09-01-3850
Guayaquil - Ecuador

RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	
SALDO 01.01.94	284.881.327,45
COMPENSACION PERDIDAS (EJERCICIOS ANTERIORES)	(284.372.092,17)
REEXPRESION MONETARIA 1994	199.545.187,35
ABSORCION DE PERDIDAS AÑOS 1994 Y ANTERIORES	(200.054.422,63)
SALDO 12.31.94	0,00

Al 31 de Diciembre de 1994, la cuenta Reexpresión Monetaria, generó un saldo deudor de S/.179.377.373,99, por lo que no fue posible utilizarlo para absorción de pérdidas.

6. Analizado el punto sexto de la convocatoria.- Ratificación del uso de la cuenta Aportes de Capital Accionistas: se ratifica lo autorizado por el Acta del 21 de Octubre de 1994, respecto al uso de la cuenta Aportes para futura capitalización, su transferencia a Aportes para Fondo Perdido y absorción de pérdidas, en los siguientes términos:

APORTES FUTURA CAPITALIZACION Y APORTES PARA FONDO PERDIDO

SALDO AL 31.10.94	837.382.817,85
VALOR TRANSFERIDO AL 31.10.94 A APORTES PARA FONDO PERDIDO	
CORRECCION MONETARIA 1994	208.100.733,97
ABSORCION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	(61.655.775,54)
ABSORCION PERDIDAS DEL EJERCICIO 1994	(983.827.776,28)
SALDO AL 12.31.94	0,00

7. Se procede a analizar el séptimo punto del orden del día, Reforma de Estatutos.- Art. Décimo Noveno, el párrafo referente a las facultades del Gerente en relación al monto para la celebración de actos se reforma en los siguientes términos "Requerirá la autorización previa de la Junta General, para la celebración de actos y contratos cuya cuantía en caso singular exceda de Cuatrocientos millones de sucres".
Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se procede a aprobar por unanimidad este tema.

[Handwritten signatures and initials]



Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

Alemania 381 y Av. Eloy Alfaro
Telfs: 545707/567111
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107
Quito - Ecuador

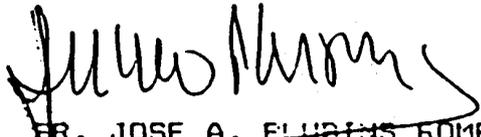
Av. Plaza Dañín y Miguel Alcívar
Mz. 5 Villa 1, Albatros
Telfs.: 288811/291310 Fax: 593-4-291292
P.O. Box 09-01-3550
Guayaquil - Ecuador

8. Se nombra por concenso general a la Sra. Ma. Rosa Bayas de Darquea como Comisaria para el Ejercicio 1995, fijándole un honorario anual de US \$600.

El señor Presidente dispone un coffe brake de treinta minutos para proceder a la elaboración del acta.

Después de haber transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión, aprobando el acta por unanimidad y firmando para constancia de lo acordado los socios presentes.

No habiendo más puntos a tratar, el Presidente da por terminada la sesión siendo las trece horas.


SR. JOSE A. FLUZINS RÓMEDO
PRESIDENTE


SR. HUGO SANTO DI MARCO


SR. JORGE BERRANO V.
SECRETARIO

Quito, Mayo 11 de 1995

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. certifica que este documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Empresa.

Atentamente,


JORGE SERRANO V.
Gerente General

RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.1862, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Juan Carlos Arizaga G., el 6 de Junio de 1.995; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 12 de mayo de 1.995.

Quito, a 7 de Junio de 1.995.



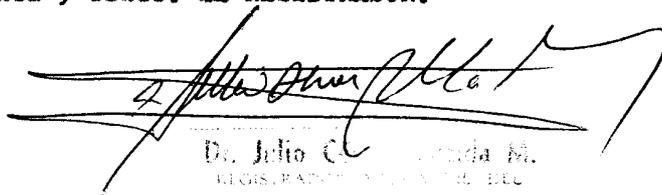
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.95.1.1.1,1862, de fecha 6 de junio de 1.995, dictada por la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación de la presente Reforma de Estatutos al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Laboratorios Farmaceuticos Ecuatorianos Bago S.A. de fecha 20 de mayo de 1.992.

Quito, a 9 de Junio de 1.995



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochocientos sesenta y dos del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 6 de junio de 1995 bajo el número 1803 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1177 del Registro Mercantil de once de junio de mil novecientos noventa y dos, a fs 1735 tomo 123.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.". -Otorgada el 12 de mayo de 1995, ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 24488.-Quito, a veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio C. Cevallos M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

FDP.-

